



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 361

VISTO:

La presentación del libro "El juicio penal en la Provincia de Corrientes".
Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la presentación del libro va a realizarse el 21 de octubre a las 17hs en el Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de julio 1099 de nuestra ciudad.

Que, los autores de dicho libro son Marcella Manuela Pardo -Abogado, Profesor en Ciencias Jurídicas, Juez con función de Juicio en la Cuarta Circunscripción Judicial en Paso de los Libres-, Ramón Alberto Nieves -Abogado, Prosecretario afectado a la Función de Juicio en la Cuarta Circunscripción en Paso de los Libres- y Luciana Agustina Pardo González -Abogada, Diplomada en Derecho Constitucional Profundizado, Especialista en Derecho Procesal y Justicia Constitucional y Derechos Humanos y Profesora Libre de Cátedra "C", Teoría y Derechos Constitucionales-, con el prólogo a cargo del Dr. Eduardo Gilberto Panseri.

Que, esta obra ofrece un análisis exhaustivo del nuevo Código Procesal Penal de Corrientes, destacando el procedimiento común y los especiales.

Que, combina la teoría y la práctica para proporcionar una guía integral sobre el sistema acusatorio, con comentarios detallados sobre principios fundamentales, desarrollo del debate, sentencia y procesos específicos.

Que, es un recurso indispensable para entender y aplicar el derecho penal de manera justa y eficiente en la Provincia de Corrientes.

Que, dada la trascendencia cultural y social que tiene para todos y particularmente para todos los correntinos, es menester que desde el Honorable Concejo Deliberante (HCD) apoye la presentación del libro "El juicio penal en la Provincia de Corrientes", mediante la Declaración de Interés correspondiente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 361

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la COM de la Ciudad de Corrientes, es facultad del HCD "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Libro- El Juicio penal en la Provincia de Corrientes

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la presentación del libro "El juicio penal en la Provincia de Corrientes" a realizarse el día 21 de octubre a las 17hs en el Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Corrientes.

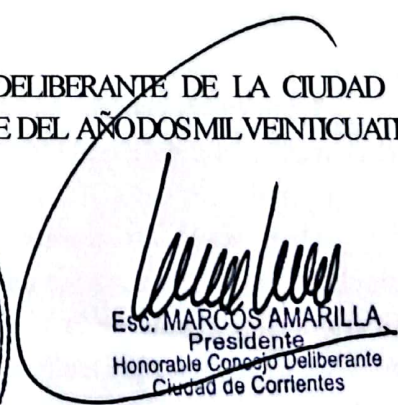
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes